

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1161/22

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA**A N U N C I O**

Don Juan José López Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredondilla, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 1/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.000,00	3.000,00	0,00	24.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	15.288,74	0,00	15.288,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	15.290,00	0,00	15.290,00
	TOTALES	21.000,00	33.578,74	0,00	54.578,74
Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	15.288,74	0,00	15.288,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.000,00	3.500,00	0,00	7.500,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	14.790,00	0,00	14.790,00
	TOTALES	4.000,00	33.578,74	0,00	37.578,74

Navarredondilla, 2 de marzo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Juan José López Sánchez*.